

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. (8659)
25 DE OCTUBRE DE 2024**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Departamento de MAGDALENA y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7984 del 12 de agosto de 2024 a los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que mediante Resolución 7981 del 09 de agosto de 2024, se reglamentó la instalación de Asambleas y Concejos de Juventudes Liberales en cuya celebración se debían elegir los delegados de la Organización Nacional de Juventudes Liberales para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resolución No. 7983 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7985 del 12 de agosto de 2024, se reconoció y acreditó a los miembros del Partido Liberal Colombiano para integrar las Asambleas y Consejos de la Organización Nacional de Juventudes Liberales, quienes, una vez instalados y mediante las respectivas actas, remitieron sus delegados para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resoluciones Nos. 001 del 26 de mayo de 2024, la 002 del 27 de mayo de 2024 y 003 del 12 de junio de 2024, el Consejo Nacional de Control Ético, entre otros, acreditó a los miembros que por derecho propio deben integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de MAGDALENA.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Departamento de MAGDALENA a los siguientes ciudadanos Liberales:

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--|--|-----------------------------------|
| Senador más votado en el departamento | 42887303 | CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO |
| Representante a la Cámara por el departamento | 22518225 | KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE |
| Diputado del departamento | 57441166 | MARTA LILIANA GARCIA RIVERA |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 1083030439 | LAIREN LILIANA BERNIER GARCIA |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 78700632 | JAIME LUIS IZQUIERDO VERTEL |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 1085231927 | RAFAEL ALFONSO VILLEGAS GUTIÉRREZ |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 1085231941 | MARIA TERE ARRIETA ELITIN |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 1140894053 | MARIA CAMILA DIAZ BARRIOS |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 1001911637 | LOLA CRISTINA MERCADO GOMEZ |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 1082045152 | YESID DE LOS RIOS MOZO |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 1043608049 | JESÚS DANIEL BARRANCO MEZA |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 1007608067 | LUISA FERNANDA FONSECA MUÑOZ |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 1004374897 | CAMILO ANDRES SUAREZ PEREZ |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 32727395 | NAYIB KARINA VELASCO AGUILAR |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 85446896 | IVAN ENRIQUE ANDRADE TAPIAS |
| Miembros del Directorio por Voto Directo | 1081806192 | LORAYNE SILENA VILLAZON PATIÑO |
| Miembros electos en Asamblea de Juventud Liberal | 1128154070 | LUIS FERNANDO CASTRO OSPINO |
| Miembros electos en Asamblea de Juventud Liberal | 1193155555 | ANDREINA DOMINGUEZ ROMERO |

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de MAGDALENA, a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| PRESIDENTE | 57441166 | MARTA LILIANA GARCIA RIVERA |
| VICEPRESIDENTE | 1140894053 | MARIA CAMILA DIAZ BARRIOS |
| TESORERO | 1081806192 | LORAYNE SILENA VILLAZON PATIÑO |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Directorio Departamental de MAGDALENA al (la) ciudadano (a) Liberal:

| CARGO | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-------------------|---------------------------------|----------------------------|
| SECRETARIO | 73145884 | MANUEL DE LA CRUZ PACHECHO |

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de MAGDALENA al (la) ciudadano (a) Liberal:

| CARGO | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---------------|---------------------------------|----------------------------|
| VEEDOR | 85126116 | JOSE IGNACIO ZAPATA MERIÑO |

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de MAGDALENA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido Liberal Colombiano